Caucasia Antioquia, 12 de mayo de 2026

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA **MC-SUM-014-2026**

Señores:
HERNAN ALBERTO RIOS SANCHEZ / RIOS TECNOLOGY
NIT: **21-304551-02**

De acuerdo al informe de evaluación de la **MC-SUM-014-2026** cuyo objeto es "**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO FÍSICO Y LÓGICO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC)",** la entidad acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada a este proceso, ya que cumplió con los requisitos mínimos exigidos en dicho proceso y el valor de la propuesta no sobrepasa el presupuesto oficial.

CONTRATO DE SUMINISTRO MC-SUM-014-2026.	
CONTRATANTE	REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA
NIT	NIT: 901.500.213-6
CONTRATISTA	**HERNAN ALBERTO RIOS SANCHEZ / RIOS TECNOLOGY**
Cédula – NIT	**21-304551-02**
OBJETO	**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO FÍSICO Y LÓGICO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC).**
VALOR	**SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000)**
FORMA DE PAGO	La entidad pública contratante pagará al (la) contratista: Mdiante pagos parciales o final conforme al avance de ejecución contractual, o pago Pago total del valor del contrato una vez terminado el suministro y recibido a satisfacción por parte del supervisor, de acuerdo a las especificaciones exigidas por la entidad, previa presentación informe de ejecución, la respectiva factura, cuenta de cobro o documento equivalente, soporte de estar a paz y salvo en los aportes a la seguridad social y certificado de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor.

	Todo lo anterior de acuerdo con las reglas de la invitación y sus adendas.
GARANTIAS	Por la modalidad de contratación y monto y tipología y objeto contractual, no se exigirán garantías en el presente contrato.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1.Responder con las especificaciones y estipulaciones del análisis de conveniencia, estudios, y documentos previos, así como la invitación publica los cuales hacen parte integrante y vinculante del presente contrato. 2. cumplir con la propuesta presentada 3. Acatar las instrucciones del supervisor 4. Las demás inherentes y relacionadas directa o indirectamente con el objeto contratado. 5. todas las obligaciones consignadas en el ordenamiento jurídico y en las normas técnicas nacionales e internacionales sobre la materia.
SUPERVISION	Subdirección administrativa y financiera.
PLAZO DE EJECUCION	**UN (01) MES.**
DECLARACIONES	El contratista manifiesta no estar incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibición constitucional o legal para la suscripción del presente contrato
CLAUSULAS EXCEPCIONALES	Entiéndase incorporadas en el presente contrato todas las clausulas excepcionales del ordenamiento jurídico aplicables.
CESIONES	El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de LA REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA. Si el Contratista es objeto de fusión, decisión o cambio de control, LA REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a LA REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA de la misma y solicitar su consentimiento
NUMERO DE CDP	**00063 de 2026**
DOMICILIO	El domicilio del presente contrato es el municipio de Caucasia Antioquia.
NOTIFICACIONES	Las notificaciones y comunicaciones al contratista se efectuarán en los correos incorporados en el registro mercantil y/o en el registro único tributario.

Para el desarrollo del proceso contractual se menciona a continuación los datos de contacto de la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca RPG.BC:

NIT: 901500213-6

DATOS: Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Caucasia, Antioquia Teléfono: (+57) (4) 310 270 9691 - Código Postal 052410. Correo: notificaciones@rpgbajocauca-antioquia.gov.co.

De igual manera se designa y notifica a la subdirectora administrativa y financiera como supervisora del contrato.

De acuerdo a lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 se publica el presente comunicado en la página de contratación estatal www.contratos.gov.co para que el proponente seleccionado quede informado de la aceptación de su oferta.

NURYS MARÍA ESCOBAR SUÁREZ
Directora RPG-BC
Contratante

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró y revisó:	Leiman Manuel Mesa Baldovino - Asesor Jurídico Contractual		12/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			